



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

ACJUSE

PROCESO ELECTORAL LOCAL 2017-2018

CONSTANCIA DE MAYORÍA Y DECLARACIÓN DE VALIDEZ DE LA ELECCIÓN PARA EL AYUNTAMIENTO

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36, fracción IV; 41 base V, apartado C, numeral 6; 115, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 8; 32; 35 de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 98; 104, inciso j) de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; 14; 15; 20; 52; 53; 78; 81, fracción VIII; 82, fracción VI y VII; 118, fracción I, inciso f), fracción II, inciso c), d), f) y g) y 124 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, habiendo sido declarada la validez de la elección celebrada el 1º de julio de 2018, el Consejo Municipal del Instituto Electoral del Estado de Querétaro con cabecera en Pinal de Amoles, en cumplimiento de sus competencias legales, expide la presente

CONSTANCIA DE MAYORÍA

En favor de la fórmula postulada por el Partido Revolucionario Institucional, integrada por los ciudadanos:

C. Isidro Garay Pacheco
Presidente Municipal

Herminia González Gaytán
Síndico Municipal Propietaria

Griselda Cruz Acuña
Síndico Municipal Suplente

Humberto Javier Rendón Rodríguez
Síndico Municipal Propietario

Fernando Herrera Martínez
Síndico Municipal Suplente

Regidores por el Principio de Mayoría Relativa

Propietarios

Suplentes

Lizbeth Silva Saldivar

María del Rosario Carranza Mendoza

J. Nemorio Guerrero Herrera

Valente Zepeda Reséndiz

María de la Luz Leal Espinoza

Catalina Reséndiz González

Edith Lizeth Martínez Mejía

Teresa de Jesús Mendoza Guerrero

Como integrantes del Ayuntamiento del Municipio de Pinal de Amoles para el periodo 2018-2021, electos por el principio de mayoría relativa.

En Pinal de Amoles a los 5 días del mes de julio de 2018.

CONSEJO MUNICIPAL DE PINAL DE AMOLES

C. MA. LIBIA GARCÍA PACHECO

CONSEJERA PRESIDENTA



LIC. ROBERTO GUERRERO VALDIVIA
SECRETARIO TÉCNICO

Consejo Municipal
de Querétaro
de Pinal de Amoles

*Recibida original
y tres copias
Julio 05, 2018
Lizbeth Silva Saldivar*